

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

362

MADRID NÚMERO 39

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.752 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Viktor Naumov, contra la empresa “Kornimov Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 215 de 2010

En Madrid, a 12 de mayo de 2010.—Vistos por mí, doña María Luz Rico Recondo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 39 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal del orden social de la jurisdicción en materia de reclamación de extinción de contrato a, a instancias, como demandante, don Viktor Naumov, asistido de la letrada doña Mercedes Ortuño Carmen; como demandada, la empresa “Kornimov Construcciones, Sociedad Limitada”.

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por don Viktor Naumov, frente a la empleadora “Kornimov Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación de extinción de contrato, declaro extinguida la relación laboral, condenando a la empresa demandada a abonar al demandante la indemnización prevista en el artículo 56.1.a) del Estatuto de los Trabajadores y que asciende a la cantidad de 1.895,62 euros.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en la forma y los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kornimov Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.326/10)